CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL

INSTANCIA NORMALIZADA LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS DEL ARTICULO 252.2 DEL REGLAMENTO 1/95, DE 7 DE JUNIO DE LA CARRERA JUDICIAL

- Nombre:
- Apellidos:

- Destino:

- Fecha de posesión en el referido destino, indicando si se trata del primer destino en esa Comunidad o si se proviene de destino anterior en la misma:

- **Licencia por asuntos propios con retribución** (artículo 252.2 Rto.1/95, de 7 de junio, en la redacción dada por Acuerdo reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial: **Días hábiles solicitados** (en caso de solicitar licencia durante dos semanas consecutivas **se computarán los sábados si hay prestación del servicio de Guardia)**

- Permisos y Licencias de los que se han disfrutado a lo largo del año:
  - –
  - –
  - –
  - –
  - –

- Actividad del Juzgado durante la ausencia (señalamientos/guardias etc...):

- Forma de sustitución del peticionario:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE